



INFORME DE PRACTICA INTEGRAL

ROBINSON SCARPETA MACHADO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ASICACON ENFASIS EN EDUCACIÓN FISICA
RECREACION Y DEPORTE
SARAVENA
2019

DSG is member of



THE INTERNATIONAL INFORMATION SOCIETY



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*



INFORME DE PRACTICA INTEGRAL
“MASIFICACIÓN DEL BADRO COMO DEPORTE ALTERNATIVO”

ROBINSON SCARPETA MACHADO

SERGIO CACUA MORENO
Docente

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ASICACON ENFASIS EN EDUCACIÓN FISICA
RECREACION Y DEPORTE
SARAVENA
2019



Tabla de contenido

CAPITULO I	6
1. OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNÓSTICO.....	6
1.1 NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	6
1.2 RESEÑA HISTÒRICA.....	7
1.3 HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	8
1.3.1 MISIÓN	8
1.3.2 VISIÓN	8
1.3.3 PRINCIPIOS DE CALIDAD	9
1.3.4 FILOSOFÍA	9
1.3.5 LEMA	10
1.4 SIMBOLO INSTITUCIONAL	10
1.4.1 ESCUDO	10
1.4.2 EL ESCUDO SIGNIFICA.....	11
1.4.3 BANDERA.....	11
1.4.4 HIMNO	12
1.5 PEI	14
1.5.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	14
1.6 OBJETIVOS.....	17
1.6.1 OBJETIVOS GENERALES.....	17
1.6.2 OBJETVOS ESPECIFICOS	18
1.7 EDUCACION RIVERISTA.....	19
1.7.1 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS.....	19
1.7.2 LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	19
1.7.3 ESTUDIANTE RIVERISTA.....	20



1.7.4	PERFIL COGNITIVO	20
1.7.5	PERFIL COMUNICATIVO	21
1.7.6	PERFIL BIOFISICO	21
1.7.7	PERFIL ETICO, VALORATIVO Y ACTITUDINAL	22
1.7.8	ACTIVIDADES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA	22
1.7.9	ACCIONES EN EL AULA.....	24
1.8	ACCIONES EN CADA UNO DE LOS NIVELES	24
1.8.1	NIVEL ESCOLAR.....	24
1.8.2	NIVEL PRIMARIA	25
1.8.3	NIVEL SECUNDARIA	26
1.8.4	CONCEPTOS DE VIOLENCIA ESCOLAR	27
1.8.5	TIPOS DE VIOLENCIA ESCOLAR	27
1.9	MANUAL DE CONVIVENCIA.....	30
1.9.1	UNIFORMES	30
1.9.2	DERECHOS, DEBERES Y GARANTIAS DE LOS ESTUDIANTES	37
1.9.3	DERECHOS, DEBERES DE LOS DOCENTES	40
1.9.4	DERECHOS, DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA	41
1.10	ORGANIGRAMA	48
1.11	CRONOGRAMA	50
1.12	INVENTARIO	52
1.13	INFRAESTRUCTURA.....	53
1.14	MATRIZ DOFA INSTITUCIONAL.....	55
1.15	MATRIZ DOFA	58
	CAPITULO II	59
2.	DISEÑO Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA.....	59
2.1	TITULO.....	59
2.2	OBJETIVOS.....	59



2.2.1 OBJETIVO GENERAL.....	59
2.2.2 OBJETIVO ESPECÍFICO.....	60
2.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	61
2.4 JUSTIFICACIÓN.....	62
2.5 POBLACIÓN.....	63
2.5.1 POBLACIÓN – PROPUESTA	64
2.6 MARCO TEORICO	65
2.6.1 GENERALIDADES Y REGLAS DEL BADRO.....	67
2.6.2 DIMENSIONES Y MEDIDAS DE LA CANCHA	68
CAPITULO III.....	75
3. INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES	75
3.1 CRONOGRAMA.....	75
3.2 EJECUCIÓN	76
3.3 EVALUACIÓN FORMATIVO	78
3.4 ANEXOS	79
3.4.1 SOCIALIZACION CON LOS ESTUDIANTES.....	79
3.5 ACTIVIDADES CURRICULARES.....	84
3.6 ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONAL.....	87
3.7 CONCLUSIONES	92
3.8 BIBLIOGRAFÍA.....	93

CAPITULO I

1. OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNÓSTICO

1.1 NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

Institución Educativa Técnica Comercial José Eustasio Rivera

NIT: 800153666 – 3





1.2 RESEÑA HISTÒRICA

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL JOSE EUSTASIO RIVERA**, comenzó a funcionar en el año 1974 con la modalidad académica y creada inicialmente para la jornada nocturna; asignándosele como sede Las aulas de la institución Rafael Pombo sección primaria. Su gestora y fundadora la licenciada **MELVA MARIA ROJAS MILLAN**, gracias a su abnegado trabajo, dedicación constante y amor por la comunidad estudiantil logro superar innumerables dificultades como la falta de energía eléctrica y agua; carencia de mobiliario y demás servicios para dar como continuidad a la jornada nocturna, mientras se construyó la primera fase de sus propias instalaciones en el barrio Universitario (carrera 17 N 14-109) en el año 1993, fecha en la cual se inicia la modalidad técnica comercial en la jornada diurna, graduando a los primeros bachilleres técnicos en el año 1997.

Rectores: la licenciada **MELVA MARIA ROJAS MILLAN**, **Fundadora y Gestora** desde el año 1974 hasta el año 1994. En propiedad.

La licenciada **ISABEL CRISTINA CAÑAS** 1994. En cargada

La licenciada **MARIA DE BELEN VELASQUEZ CASTILLA**, 1995. En cargada

El licenciado **EDGAR ALFONSO CERVANTES ORTEGA**, 1996 al 2002. En cardado

El zootecnista **HERCTOR ANTONIO VARGAS CAICEDO**, del 15 de noviembre del 2002 al 5 de diciembre del 2010. En propiedad.



La licenciada MARIA DE BELEN VELASQUEZ CASTILLA, del 5 de diciembre del 2010 al 22 de enero del 2011. En cargada

A partir del 22 de enero del 2012 de la fecha inclusive el licenciado INOCENCIO IBARGUEN MURRILLO. En propiedad

1.3 HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.3.1 MISIÓN

Somos una Institución pública, de carácter académica técnica comercial para la formación integral incluyente en los campos humanísticos, técnicos y laborales de alta calidad; Dirigida a desarrollar procesos de pensamientos y competencias que promueven una actitud emprendedora con responsabilidad social.

1.3.2 VISIÓN

Para el año 2020 la Institución, deberá estar certificada con los más altos estándares de calidad y proyectada como líder de la educación tanto académica como comercial en el municipio de Saravena, en el departamento de Arauca y el país.



1.3.3 PRINCIPIOS DE CALIDAD

- La observancia de la constitución política de Colombia.
- El acatamiento del código de la infancia y de la adolescencia.
- El cumplimiento de la ley general de la educación.
- El respeto y garantía del pleno equilibrio de los derechos humanos.
- La solidaridad como elemento fundamental dentro de la convivencia pacífica.
- El cumplimiento de cabalidad del manual de convivencia.
- La integridad y dignidad del ser humano.
- La equidad de oportunidades.
- La excelencia académica y el compromiso social.
- La justicia, reconociendo a cada de lo que le corresponde.
- La solución de conflictos mediante el diálogo y la conciliación.

1.3.4 FILOSOFÍA

La Institución Educativa Técnica Comercial José Eustasio Rivera es de carácter oficial que promociona en sus estudiantes una sólida formación orientada a desarrollar la personalidad y facultades, con el fin de prepararlos para la vida; inculcándoles el respeto por los derechos ajenos, los valores culturales, artísticos, recreativos y deportivos y el cuidado del medio ambiente, con su espíritu de sana convivencia, sin perjuicio de la libertad de la educación establecida en la constitución política.



1.3.5 LEMA

Una Institución Integral Comprometida con la Excelencia.

1.4 SIMBOLO INSTITUCIONAL

1.4.1 ESCUDO:

Formado por tres segmentos en la parte superior, se representa una figura de una abeja sobre el lienzo blanco, en el plano inferior dos porciones:

Una verde, sobre la cual se ilustra un tintero y su pluma, y en la otra un libro abierto sobre fondo negro.



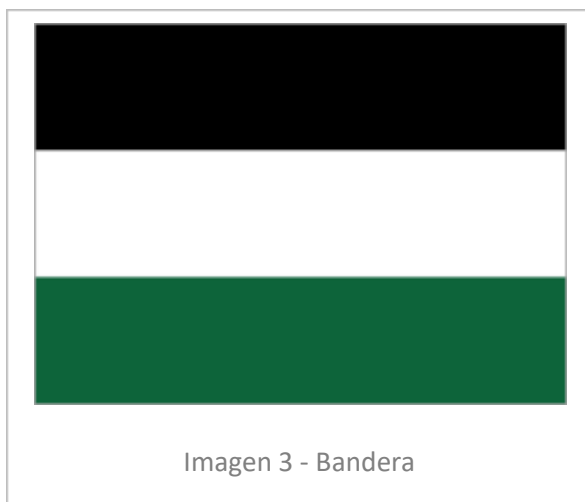
Imagen 2 - Escudo

1.4.2 EL ESCUDO SIGNIFICA:

Pureza o transparencia, esperanza, sacrificio, trabajo constante y la unidad de la comunidad educativa frente a la formación integral incluyente en los campos de la virtud, la ciencia y el sacrificio con responsabilidad social.

1.4.3 BANDERA:

Compuesta por tres franjas horizontales de colores: negro, blanco y verde.



LA BANDERA SIGNIFICA:

El negro simboliza el emprendimiento de la comunidad y sacrificio para acceder a su formación en la jornada nocturna.



El blanco representa la pureza de la virtud y la disposición para la paz que tanto anhelamos.

El verde la tierra de la esperanza y el patrimonio natural de nuestra región.

1.4.4 HIMNO

I

Salve claustro honor de mi tierra.

Este himno queremos cantar,

Representas toda la grandeza

Del sarare región sin igual.

II

Cómo eslogan de la Institución.

Ciencia, virtud y el Sacrificio

Aquí se forman talentos humanos,

Para orgullo de nuestra nación.

CORO

José Eustasio tu eres tesoro.



Ser Riverista es honor sin igual,
Representas valor más que el oro,
De seguro vamos a triunfar.

III

En pro de la **Ciencia** ser excelentes,
Por la **Virtud** ser cada día mejor,
Po el **Sacrificio** luchas sin descanso
Para alcanzar las metas con honor

IV

Institución de grandes fortalezas.
Con disciplina, valores y unión.
Somos el fruto de lo que elegimos,
Procurando siempre buena educación

CORO

José Eustasio tu eres tesoro.
Ser Riverista es honor sin igual,



Representas valor más que el oro,

De seguro vamos a triunfar.

1.5 PEI

Actualmente se destaca por la actualización de actividades que lo identifica entre las que se puede mencionar:

- LA PRÁCTICA COMERCIAL
- LA LABORAL SOCIAL
- LA SEMANA CULTURAL
- LOS JUEGOS INTERCLASES
- LA JORNADA SACRAMENTAL
- SIMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN
- SIMULACROS ICFES
- PROYECTOS PEDAGÓGICOS O DE AULA que motiva a los estudiantes y profesores a dar lo mejor de cada uno para un futuro mejor anhelando siempre la paz.

1.5.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL

Planeamiento estratégico.



DONDE ESTAMOS: Explica la situación actual de la institución de un enfoque técnico, pedagógico, administrativo y de convivencia.

Para realizar el análisis pertinente, consideramos:

- 3.7 Diagnostico 2015
- 3.8 El diagnostico 2012-2015.
- 3.9 Los resultados históricos de los exámenes de estado y de las pruebas SABER.
- 3.10 El proceso de convivencia institucional.

DONDE DESEAMOS LLEGAR: aspiramos hacer actores principales de:

- 3.11 Una institución con excelente infraestructura física, dueña de adecuados ambientes escolares con un clima institucional y escolar que permite las mejores relaciones humanas, que posea una dotación y espacios tecnológicos y académicos acordes con los nuevos paradigmas de la educación, una práctica deportiva permanente y de nivel competitivo, realización de actividades que potencia las fortalezas de todos y permitan superar las debilidades y, especialmente, sentir que somos queridos, apreciados y valorados por nuestros éxitos y apoyados en nuestros errores.
- 3.12 Una institución que forme y eduque para la vida, mediante una estrategia única en el Municipio y en el Departamento: La PRÁCTICA EMPRESARIAL que, para muchos se ha convertido en una opción como proyecto de vida.



3.13 Una institución cuyas metas de calidad permitan logros de SUPERIOR como mínimo en los exámenes de estado y, promedios superiores al nacional en las pruebas SABER.

COMO DEBEMOS LLEGAR:

Para ello, utilizaremos las diferentes herramientas organizacionales con que cuenta las instituciones educativas:

- Proyecto Educativo Institucional.
- Manual de convivencia.
- Plan de mejoramiento.
- Esquema de gestión Riverista.
- Metas de calidad.



1.6 OBJETIVOS

1.6.1 OBJETIVOS GENERALES

Despertar en los estudiantes un verdadero sentido del respeto por la libertad, la dignidad y los valores de todos los integrantes de la comunidad educativa, consagrados en la filosofía de la institución.

Fortalecer la voluntad de nuestros estudiantes, para que sus actuaciones sean el resultado del convencimiento personal y no por el cumplimiento de normas impuestas.

Proporcionar normas educativas que ayudan a la formación integral y autodisciplina de nuestros estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

Hacer de la disciplina una forma de vida en búsqueda del perfeccionamiento personal y la convivencia de quienes se forman en el plantel y/o trabajan en él.

Educar en el cumplimiento de la disciplina para que los integrantes de la comunidad, mediante la práctica responsable mediante la libertad, logren su propia autonomía.



1.6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La formación impartida en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL JOSE EUSTASIO RIVERA PRETENDE:

- Lograr la formación integral de la persona mediante el desarrollo armónico de todas sus capacidades espirituales y morales, físicas, humanas, psicologías, socio-culturales, éticas, estéticas y deportivas.
- Desarrollar las aptitudes personales, estimulando la creatividad y la investigación científica.
- Fomentar un espíritu crítico frente a situaciones y opciones de la ciencia y la vida.
- Crear hábitos de trabajo, de estudio y espíritu dinámico y creativo, para afrontar nuevas situaciones y de esta manera participar en la transformación de nuestra sociedad.
- Fortalecer la enseñanza humanízate, en valores para que nuestros estudiantes, sean ellos mismos artífices de su propia formación.
- Fomentar el cultivo de valores como la honradez, la honestidad, la responsabilidad, el respeto, la sinceridad, la madurez individual, la espiritualidad, la solidaridad y espíritu de servicio.
- Preparar al estudiante para el uso responsable de la libertad, la justicia, la paz y la democracia.



1.7 EDUCACIÓN RIVERISTA

1.7.1 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

Se busca que el estudiante riverista sepa construir realizar su proyecto de vida que lo dignifique cada día más como persona y como parte de una sociedad.

EL CONCEPTO DE PERSONA. La persona humana es autónoma, individual, activa y creativa; es pensante luego crítica, libre y responsable, es trascendente. Finalmente es por naturaleza sociable y solidaria.

LA COEDUCACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DEL GÉNERO. La coeducación facilita el proceso de personalización mediante el reconocimiento efectivo de los valores de la persona como tal, indistintamente como de su género.

LA EPISTEMOLOGÍA. Los educadores debemos ofrecer a los estudiantes a la verdad y orientarlos para que por distintos caminos se llegue a ella.

1.7.2 LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La constituyen los y las estudiantes, los padres y madres de familia, los profesores y las profesoras, el personal administrativo y directivo, los ex alumnos y las empresas que permiten y colaboran con la PRACTICA EMPRESARIAL.



1.7.3 ESTUDIANTE RIVERISTA

Deben ser los verdaderos protagonistas de su propia educación y participa responsable y gradualmente en el desarrollo y crecimiento de la comunidad educativa.

Se caracteriza por los siguientes perfiles:

1.7.4 PERFIL COGNITIVO

Un estudiante capaz de:

- cuestionar, analizar, deducir, inferir, sintetizar y abstraer desarrollando el pensamiento lógico formal para vivir en una sociedad basada en la ciencia y la tecnología.

Desarrollar el pensamiento para inducir y deducir hipótesis, conceptos y generalizaciones que le permitan investigar y reelaborar conceptos.

Crear, innovar y transformar permanentemente lo que está aprendiendo, desaprendiendo y reaprendiendo de acuerdo con los cambios de su edad y los retos que le impone la sociedad.



1.7.5 PERFIL COMUNICATIVO.

El colegio debe ofrecer una educación que capacite al estudiante para:

Expresar lo aprendido de una forma sencilla clara, veraz y objetiva, adaptándose a cualquier tipo de persona a quienes quiere transmitir el mensaje.

Saber escuchar, disímil y expresar su propio punto de vista, es decir, su opinión, respetando la de otros.

-Manifestar e interpretar los deseos, sueños y emociones a través del mensaje.

1.7.6 PERFIL BIOFÍSICO.

Un estudiante debe:

- Ser conocedor del valor de la autoestima y por lo tanto saber descubrir que es lo que necesita que debe dejar en búsqueda de la superación personal y comunitaria.

Seleccionar, cultivar y ofrecer amistad de beneficio reciproco.

-Disfrutar y gozar de su desarrollo biofísico a través de la práctica de la recreación y el deporte.

-Ser respetuoso y amante de su cuerpo.



1.7.7 PERFIL ETICO, VALORATIVO Y ACTITUDINAL.

Con una gama de valores que lo lleve a cultivar sus propios hábitos y emplearlos en cualquier evento de su vida, el estudiante debe ser capaz de:

- Conocerse así mismo impulsando su proceso de madurez para convertirse en una excelente persona.
- Buscar un alto grado de autoestima que lo lleve a hacer seguro, digno, orgulloso de sí mismo y disciplinado en su crecimiento.
- Tener un alto sentido de pertenencia: identidad personal, familiar, escolar, regional, nacional y universal.

1.7.8 ACTIVIDADES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Consiste en la formación de toda la comunidad educativa al iniciar la semana, en ella se realiza la reflexión de acuerdo al valor de la semana, se hacen recomendaciones y observaciones de carácter comportamental.

-Formación en valores: por ser una institución con orientación cristiana significa que nuestro quehacer educativo está basado en la formación humana y cristiana buscando en nuestros estudiantes por medio de las diferentes disciplinas el descubrimiento de los valores espirituales, humanos, sociales y culturales para adquirir una formación integral.



-Convivencias y formación espiritual: el proyecto educativo institucional debe dedicar sus esfuerzos, no solo a la educación de las futuras generaciones, sino también a formar de una manera permanente e integral para orientar la vida de nuestros niños y jóvenes.

-Orientación escolar: en el desarrollo del año escolar el orientador de la institución con apoyo de diferentes profesionales y agentes externos realizan jornadas de trabajo para tratar temas de gran relevancia y significado que permita una orientación en temas tales como la educación sexual, la prevención y consumo de alucinógenos problemas sociales y psicológicos.

-Jornada psicopedagógicas: se crea como una herramienta de orientación formativa para mejorar las dificultades comporta mentales de aquellos estudiantes que presentan problemas en cada uno de los periodos académicos.

-Escuela de padres: los padres de familia son un factor importantísimo y determinante en la formación de sus hijos, y por lo tanto deben tener una relación permanente y cercana con la institución educativa donde ellos se forman ya que en la medida en que exista una relación institución – padres de familia – institución, podremos potencializar la formación integral y prevenir situaciones que afecten el entorno educativo y la familia.



1.7.9 ACCIONES EN EL AULA.

El docente debe promover el desarrollo de una cultura de respeto a las diferencias entre los estudiantes, que favorezcan actitudes solidarias, tolerantes y de cooperación, orientadas a propiciar la responsabilidad y la reflexión sobre las consecuencias de las acciones propias o ajenas reconociendo la importancia de las normas para el logro del bien común y teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo del estudiante.

1.8 ACCIONES EN CADA UNO DE LOS NIVELES

1.8.1 NIVEL PREESCOLAR

- Desarrollar actividades que contribuyan a incentivar la empatía y la solidaridad a través de juegos, canciones, cuentos, bailes, etc.
- Intervenir, inmediatamente, ante la pelea por un juego, juguete, material educativo o cualquier tipo de violencia.
- Transmitir mensajes positivos que el niño pueda interiorizar, para aprender a autorregular o controlar su propia conducta.
- Dialogar con los padres sobre la importancia de no minimizar las situaciones de agresión y no considerarlas como “cosa de niños” siendo necesario que estas conductas sean reguladas por los adultos para evitar que el niño las adopte como una forma de resolver los conflictos.
- Establecer con los niños y la familia las normas de convivencia, de modo que comprendan que sus actos tienen consecuencias consigo y con los demás.



Coordinar con los padres y madres de familia sobre la importancia de que las normas y valores de convivencia sean compartidas entre la escuela y el hogar.

- Informar a los padres y madres de familia sobre el procedimiento a desarrollar en la institución educativa en caso de presentarse situaciones de agresión o violencia.

1.8.2 NIVEL PRIMARIA

- Promover el desarrollo de conocimientos y habilidades socio-afectivas para prevenir, comunicar y enfrentar situaciones de acoso escolar.
- Desarrollar habilidades sociales para establecer relaciones de amistad y compañerismo basadas en el respeto mutuo.

Prestar atención a los niños que no participan del grupo, para fortalecer sus habilidades sociales.

- Facilitar mecanismos para que los estudiantes comuniquen situaciones de maltrato o violencia.

Estar atentos a los juegos, programas televisivos, medios de comunicación, internet, etc. ya que a través de ellos los niños aprenden a modificar situaciones sociales, practicar roles, ensayar normas y formas de relacionarse.

- Conversar con los padres y madres para que estén atentos a los cambios repentinos de la conducta de sus hijos e hijas. Por ejemplo: si ya no quiere asistir a la institución educativa e inventa excusas para ello, si deja de lado ciertas actividades, si repentinamente está triste, callado, etc.
- Promover en los padres y madres la responsabilidad de dejar y/o recoger a sus hijos en el horario establecido por la institución educativa (entrada y salida).



1.8.3 NIVEL SECUNDARIA Y MEDIO

- Desarrollar y fortalecer el respeto a las diferencias de los demás, habilidades sociales como la autoestima, empatía, comunicación asertiva y la solución pacífica de conflictos.

Crear un clima positivo, promoviendo relaciones adecuadas entre compañeros, la cooperación, identificación con su grupo de clase y el respeto por las normas.

- Establecer normas de aula específicamente para casos de maltrato.
- Brindar al adolescente la oportunidad de compartir sus pensamientos y sentimientos con compañeros que se identifiquen con valores positivos, fomentando que descubran coincidencia y puedan sentirse únicos y especiales, sin necesidad de poner en riesgo su desarrollo ni el bienestar de otras personas.
- Estar atento a las situaciones de conflicto para mediar o fomentar su solución pacífica.
- Realizar las asambleas escolares de aula (orientaciones de grupo) para dialogar sobre situaciones cotidianas que afecten a los estudiantes e involucrarlos en la propuesta de soluciones.
- Promover en los padres y madres la responsabilidad de dejar y/o recoger a sus hijos en el horario establecido por la institución educativa (entrada y salida).



1.8.4 CONCEPTO DE VIOLENCIA ESCOLAR

El maltrato escolar se define como cualquier acción u omisión intencional, en forma física, verbal, social o psicológica, realizada de manera verbal, escrita, o a través de cualquier medio tecnológico o cibernético en contra de cualquier integrante, ésta puede ir dirigida hacia estudiantes, profesores o propiedades. Estos actos tienen lugar en instalaciones escolares (aula, patio, baños, pasillos, cambios de clase, etc.), en los alrededores de la institución y en las actividades extraescolares.

- Los actos de violencia siempre van dirigidos a una misma persona.
- Los actos de violencia se dirigen a diferentes personas.
- Las agresiones son en un periodo de tiempo prolongado.
- Las agresiones duran poco tiempo.
- El acoso se da entre compañeros(as) de colegio
- La violencia puede darse de alumno(as)- docente (as) y viceversa o entre alumnos(as).

1.8.5 TIPOS DE VIOLENCIA ESCOLAR

La violencia tiene diversas formas de manifestarse que dependerán en gran medida de la situación en que se presente.

- **Física:** Incluye patadas, empujones, golpes con las manos, escupir, mordiscos y cualquier agresión que atente contra la integridad corporal de la persona, así como acciones humillantes como bajar los pantalones, jalar la ropa, tirarlos a los botes de basura, entre otros. Es el tipo de violencia más popular, ya que es fácil de detectar.



- **Verbal:** Se refiere a amenazas, insultos, burlas sobre la indumentaria, el aspecto físico, la raza, el origen étnico, algún defecto o anomalía visible, una singularidad del habla o de la conducta.
- **Social:** Es una forma de discriminación grupal fomentada por el agresor hacia la víctima. Se puede manifestar ignorando a la niña, niño o joven acosado, negándole el saludo, aislándolo o generando rumores que afecten su imagen.
- **Psicológico:** Se refiere al acecho, a los gestos de desagrado, desprecios o agresividad dirigidos a la víctima”.
- **Escrita:** Se refiere a amenazas, insultos, burlas sobre la indumentaria, el aspecto físico, la raza, el origen étnico, algún defecto o anomalía visible, una singularidad de la conducta, por medio escrito a través de las redes sociales o carta.

Artículo 39 (DECRETO 1965). Definiciones. Para efectos del presente Decreto se entiende por:

Conflictos. Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.

- **Conflictos manejados inadecuadamente.** Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.
- **Agresión escolar.** Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la



comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

- **Agresión física.** Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.
- **Agresión verbal.** Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas.
- **Agresión gestual.** Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.
- **Agresión relacional.** Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.
- **Agresión electrónica.** Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes



de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

1.9 MANUAL DE CONVIVENCIA.

1.9.1 UNIFORMES

Portar diariamente en las clases y en actividades extra curriculares en forma adecuada e impecable los uniformes de la Institución:

- presentándose siempre en perfecto estado de aseo, sin maquillaje, ni tatuajes, ni cabello de colores extravagantes, ni accesorios, pirsin, bufandas, guantes de colores y manillas.
- Las uñas pueden ir pintadas con esmalte transparente.
- No está permitido el uso del Uniforme en actividades no Institucionales, excepto que sean acordadas por los directivos.
- Los niños y jóvenes deben llevar siempre el cabello corto de estilo clásico y las niñas muy bien peinadas con el cabello recogido.

**El Uniforme de Diario para los Estudiantes es el siguiente:
(Preescolar/Primaria)**

- Camisa manga corta color blanco y pisada por dentro del pantalón.
- Franela o franelilla de color blanco sin adornos.



- Pantalón azul oscuro en lino peso pluma con su respectiva correa negra, bota recta como mínimo de 20 cm. de ancho.
- Zapatos tipo colegial color negro de lustrar con cordones.
- Medias blancas sin adornos.

El Uniforme de diario para las Estudiantes será el siguiente

- Jardinera con pechera en tela a cuadros azules y blancos, esta debe estar a la altura de la rodilla.
- Franela o franelilla de color blanco sin adornos.
- Camisa blanca sport manga corta vestida por dentro de la jardinera
- Zapatos tipo Colegial color negro de lustrar con cordones.
- Medias blancas a media pierna, dobladas y sin adornos.
- Las Estudiantes podrán usar diademas, ganchos, moñas, aretes de color blanco y azul sin adornos exagerados.

El Uniforme Oficial de Educación Física para las (os) Estudiantes

- Camiseta blanca con cuello azul oscuro, estampada con el escudo de la institución en la parte superior izquierda, vestida por dentro de la sudadera.
- Franela o franelilla de color blanco sin adornos.
- Pantalón color azul oscuro
- Medias blancas sin adornos.
- Tenis colegiales color blanco con cordones.
- Sudadera color azul oscuro con bota recta como mínimo de 20 cm de ancho.



El Uniforme Oficial de Gala para las Estudiantes (Preescolar/Primaria)

- Camisa de cuello, manga larga, color blanco vestida por dentro de la jardinera.
- Jardinera con pechera en tela a cuadros azules y blancos, esta debe estar a la altura de la rodilla.
- Medias blancas hasta la rodilla y sin adornos.
- Corbata delgada azul y sin adornos.
- Zapatos tipo Colegial color negro con cordones.

El uniforme Oficial de Gala para los Estudiantes

- Camisa manga larga de color blanco y por dentro del pantalón.
- Franela o franelilla de color blanco sin adornos.
- Pantalón azul oscuro en lino peso pluma con su respectiva correa negra, bota recta con un mínimo de 20 cm de ancho.
- Zapatos tipo Colegial color negro de lustrar con cordones.
- Medias blancas.

El Uniforme Oficial de Educación Física para los y las Estudiantes (Básica secundaria/media) (Modificado según acuerdo 001 de fecha de 3 de mayo de 2013 por el consejo directivo)



- Sudadera de tela color verde en algodón perchado y el nombre “COLJER” en mayúscula sostenida con letra rabie y estampado en la parte superior derecha de la pierna. Los metidos de los lados en la sudadera deben ir de la siguiente manera: 11 cm de largo x 5cm de ancho de manera que quede con líneas diagonales hacia la derecha intercaladas así: blanco 4cm, 1cm negro, 1 cm blanco, 1 cm verde, 4 cm blanco.

La sudadera debe ser sin descaderar, ni encauchar la bota, con bota de 20 cm. mínimo de ancha

- Camisa deportiva con línea intermedia blanca, cuello y mangas de polo vestida por dentro del pantalón sudadera
- Escudo bordado sobre la camisa al lado izquierdo, con las palabras trabajo, ciencia y sacrificio.
- Tenis blancos tipo colegial de amarrar con cordones.
- Franela blanca, sin estampados, manga corta debajo de la camisa polo.
- Pantalóneta verde con las mismas especificaciones de los metidos que tiene la sudadera.
- El bolsillo derecho la sudadera con cierre.

EL Uniforme Oficial de diario para de la Niñas.

- Jardinera a cuadros con pliegue chato verde adelante, que coincida con la pechera y que alcance el doble del color vino tintó; los demás pliegues normales que coincidan con todo el quiebre del mismo color vino tinto al lado y lado. **(pliegues profundos y tantos como sean necesarios para que la falda quede bien plisada).**



- Nombre de la tela: Indulana a cuadros color vino tinto.
- Largo de la jardinera hasta la mitad de la rodilla y costura con hilo vino tinto.
- Camisa blanca colegial manga corta con escudo al lado izquierdo, vestida por dentro de la jardinera
- Franela blanca manga corta sin estampados y vestida debajo de la camisa.
- Zapatos tipo Colegial y bien lustrados
- Medias blancas colegiales a media caña.

El Uniforme Oficial de Gala para las Niñas.

- Camisa blanca manga larga con el escudo al lado izquierdo, vestida por dentro de la jardinera y corbata delgada de color vino tinto.
- La falda con bolsillo interno en la parte del cierre al lado derecho.
- Zapatos vino tinto tipo Colegial y bien lustrado.
- Medias blancas a media caña.

Uniforme Oficial de diario para los Niños y Jóvenes.

- Pantalón vino tinto sin pliegues, bota mínima de 20cm, bolsillo normal a los lados y dos atrás, el del lado izquierdo con botón transparente.
- La camisa blanca con escudo, y banda vino tinto en la parte de atrás del cuello, vestida por dentro del pantalón.
- Escudo estampado directamente en el bolsillo izquierdo.
- Franela blanca sin estampados y manga corta debajo de la camisa.
- Zapatos negros tipo colegial y lustrados.



- Medias negras colegiales a media caña.
- Correa negra.

El Uniforme Oficial de Gala para los Estudiantes.

- Camisa blanca manga larga con escudo al lado izquierdo y pisada por el Pantalón; corbata vino tinto delgada del mismo color del pantalón.
- Franela blanca sin estampados y manga corta debajo de la camisa.
- Zapatos negros tipo Colegial y bien lustrados.
- Medias colegiales negras, a media caña.
- Correa negra.

PARAGRAFO 1. El escudo debe ir bordado en la parte izquierda de la camisa camiseta con las palabras: **TRABAJO, CIENCIA Y SACRIFICIO** en letras mayúsculas.

PARÁGRAFO 2. No se permite sudaderas ni pantalones entubados o de medidas menores a 20 cm. Los y las estudiantes deben permanecer durante toda la jornada con la camisa por dentro de la sudadera /o el pantalón en el caso de los varones y la jardinera en las niñas.

PARÁGRAFO 3. Los y las Estudiantes podrán usar por factores de clima o enfermedad saco de colores asociados a Uniforme, sin adornos.



PARÁGRAFO 4. Las estudiantes podrán utilizar accesorios como: ganchos, aretes cortos, colas, cintas en los mismos colores del Uniforme.

PARÁGRAFO 5. Se entiende que portar el uniforme es símbolo de unidad y pertenencia a la institución, por lo tanto, quien no lo porte completa y adecuadamente se hará acreedor de seguimiento convivencial.

PARÁGRAFO 6. La Asamblea de Padres de Familia podrá aprobar las modificaciones parciales o el cambio definitivo de los uniformes con la adopción del Consejo Directivo mediante acuerdo motivado.

PARÁGRAFO 7. Si un estudiante no puede realizar la clase de educación física por enfermedad o motivos personales deberá permanecer con el uniforme, adjuntando la respectiva certificación médica o excusa del Padre o acudiente y visada por el Directivo Docente.

PARÁGRAFO 8. Los (las) Estudiantes, que por sus creencias religiosas no se les permite hacer educación física en pantaloneta, lo podrán hacer con la sudadera respectiva.

Artículo 38. NO PORTE DEL UNIFORME Los y las Estudiantes que no porten debidamente los uniformes establecidos y su presentación personal no sea la adecuada, deberán presentarse con su acudiente a la institución donde se firmarán compromisos y aplicará correctivos.

PARAGRAFO 1: Los docentes harán los reportes del conocimiento de la situación, a directivos.

PARAGRAFO 2: La no justificación de la presentación personal y /o porte del uniforme, acarreará seguimiento y valoración al momento de calificar el comportamiento.



Imagen 4 – Uniformes



1.9.2 DERECHOS, DEBERES Y GARANTIAS DE LOS ESTUDIANTES.

El manual de convivencia asume para todos sus efectos, los derechos y deberes que establecen para los colombianos la Constitución Política y las distintas normas que la ejecutan. De modo particular, para los estudiantes matriculados en la institución, se incorpora a este manual los derechos y deberes consagrados en las leyes y reglamentos que regulan la prestación del servicio educativo y los consagrados en las normas relativas a garantizar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes su pleno y armonioso desarrollo integral.

En virtud de la sana convivencia, el auge por el desarrollo de los buenos hábitos y propendiendo un trato justo y sistemático se desarrollan en su respectivo orden: **“DERECHO-DEBER Y ACCION PEDAGÓGICA”**. La Corte Constitucional insiste en que *“, toda comunidad requiere del orden y del imperio de la autoridad para que pueda subsistir en ella una civilizada convivencia, evitando el caos que podría generarse si cada individuo, sin atender reglas ni preceptos, hiciera su absoluta voluntad...”*. Sentencia T-366/97 Corte Constitucional.

Al interpretar el Artículo 16 de la Carta, que consagra el derecho al libre desarrollo de la personalidad; la corte constitucional ha entendido que: *“... Ese derecho consagra una protección general de la capacidad que la Constitución reconoce a las personas para auto determinarse, esto es, a darse sus propias normas y desarrollar planes propios de vida, siempre y cuando no afecten derechos terceros...”* (SC-481/98).



(Sentencia T-569 de 1994). “... *La educación como derecho fundamental con lleva deberes del estudiante, uno de los cuales es someterse y cumplir el reglamento o las normas de comportamiento establecidas por el plantel educativo a que está vinculado. Su inobservancia permite a las autoridades escolares tomar las decisiones que correspondan, siempre que se observe y respete el debido proceso del estudiante, para corregir situaciones que estén por fuera de la Constitución, de la ley y del ordenamiento interno del ente educativo... El deber de los estudiantes radica, desde el punto de vista disciplinario, en respetar el reglamento y las buenas costumbres, y en el caso particular se destaca la obligación de mantener las normas de presentación establecidas por el Colegio, así como los horarios de entrada de clase, de recreo y de salida, y el debido comportamiento y respeto por sus profesores y compañeros. El hecho de que el menor haya tenido un aceptable rendimiento académico no lo exime del cumplimiento de sus deberes de alumno...”.*

“...*Si bien la educación es un derecho fundamental y el estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado al plantel hasta la culminación de los estudios, de allí no debe colegirse que el centro docente está obligado a mantener indefinidamente entre sus discípulos a quien de manera constante y reiterada desconoce las directrices disciplinarias y quebranta el orden dispuesto por el reglamento educativo, ya que semejantes conductas, además de constituir incumplimiento de los deberes y a resultados como inherentes a la relación que el estudiante establece con la Institución en que se forma, representa un abuso de derecho en cuanto causa perjuicio a la comunidad educativa e impide al plantel los fines que le son propios...” (ST 519 de 1992).*

(Sentencia 037 de 1995). “... *La disciplina, que es indispensable en toda organización social para asegurar el logro de sus fines dentro de un orden mínimo,*



resulta inherente a la educación, en cuanto hace parte insustituible de la formación del individuo. Pretender que, por una errónea concepción del derecho al libre desarrollo de la personalidad, las instituciones educativas renuncien a exigir de sus estudiantes comportamiento acordes con un régimen disciplinario al que están obligados desde su ingreso, equivale a contrariar los objetivos propios de la función formativa que cumple la educación...”

Artículo 39. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES. Los derechos son facultades o beneficios otorgados por la Ley, que permiten sana convivencia y participación en la comunidad educativa.

El ejercicio de los derechos reconocidos en este manual, implica el cumplimiento de los deberes que favorecen la convivencia y el desarrollo de la personalidad y a la vez constituyen normas de comportamiento evaluables a través del proceso educativo.

Derechos fundamentales. Son derechos fundamentales: La vida, la dignidad, la integridad física, la salud, la educación, la cultura, el respeto por el diferente, la recreación, y la libre expresión. Los derechos de los menores prevalecen sobre los derechos de los demás.

Son deberes específicos.

- Respeto por la persona.
- Equidad y aceptación de la diferencia.
- Participación y formación.



- Bienestar comunitario e higiene.
- Cuidado del medio ambiente, utilización y conservación de los bienes.
- Formación cognitiva, científica, social, cultural, espiritual y religiosa
- Manejo de Canales de comunicación al interior de la Comunidad Educativa.

1.9.3 DERECHOS, DEBERES DE LOS DOCENTES

ARTÍCULO 120. PERFIL DEL DOCENTE RIVERISTA. Es agente de la educación en grado sumo; complementa en los y las estudiantes el servicio educativo de los Padres de Familia; integra la ciencia a la vida, transmite pensamientos que disciplinan la mente, orienta, guía; crea una imagen expresiva; despierta potencialidades insospechadas de sabiduría. Ayuda a descubrir al educando su propia identidad, su capacidad de trascender, sus aspiraciones, sus dones, sus valores personales y su individualidad. Su condición de servidor de una comunidad que pide el testimonio de vida en el amor y a su vocación de servicio permanente; la síntesis entre la cultura y la vida, de compromiso con la historia y en coherencia con los valores humanos.

El docente Riverista tiene la garantía de su crecimiento personal, está dispuesto siempre a dar, a participar, a sentir la institución como propia y por lo tanto a ser animador de la labor educativa. En últimas está llamado a ser verdadero agente de cambio, porque además es:

- Buscador y cooperador de la verdad.



- Modelo de madurez humana.
- Transparente, ético y de carácter constante.
- Respetuoso, equilibrado con todos, paciente, esperanzado, perseverante y sencillo.
- Dispuesto a hacerse amar de los estudiantes y colegas.
- De excepcional calidad humana y un intelectual actualizado.
- Ejemplar, con profundo conocimiento de sí mismo y del estudiante.
- Capaz de crecer en sinceridad, abierto a las innovaciones y paradigmas de la vida y del mundo, a descubrir y actualizarse en la dinámica de las ciencias.
- Con capacidad para acompañar y acoger al otro.
- Enseña con el ejemplo y se caracteriza por su trabajo abnegado como forma de educar para la vida.
- Más que un profesional, es un virtuoso de una de las artes más importantes y significativas como es la educar; de profunda vida interior, bondadosa y paciente.

PARÁGRAFO. Los Docentes dependen de la Coordinación. Les corresponde proporcionar la orientación y guía de las actividades curriculares y complementarias, para que los estudiantes logren los cambios de conducta propuestos.

1.9.4 DERECHOS, DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

ARTICULO 141. LOS PADRES DE FAMILIA. Son los primeros participantes y principales educadores de sus hijos(as) o acudidos, artífices de la unidad familiar y responsables de la formación de sus valores humanos. Ejercen esta responsabilidad en conjunto con la institución, que desde la óptica de sus principios, objetivos y perfiles propuestos para el educando Riverista complementan la misión de los padres o acudientes.



ACUDIENTE. Es la persona mayor de edad que responde íntegramente por un (una) estudiante.

“...Los padres de familia tendrán derecho a escoger el tipo de educación para sus hijos menores... Artículo 68 Constitución Política de Colombia “.

“La familia es el núcleo fundamental de la Sociedad y primer responsable de la educación de los hijos...Artículo 7° de la ley 115 de 1.994”

“...Los Padres de familia y/o acudientes son corresponsables de la educación, junto con los docentes...Artículo 7 de la Ley 115 de 1994 “.

ARTÍCULO 142. PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA RIVERISTAS. Los padres de familia son el mayor soporte para el desarrollo integral de los estudiantes, deben participar en el crecimiento de sus hijos(as) para que puedan responder a los grandes desafíos del presente y del futuro.

Los Padres de Familia deben ejercer y promover en sus hijos: capacidad de tomar decisiones libres, autónomas y responsables según su edad; tener claro el principio de autoridad fundamentado en el diálogo, evitar el excesivo paternalismo, autoritarismo o permisividad; vivir con principios religiosos y respetar las creencias de los demás; comprender que no basta matricular a sus hijos en la institución sino que es necesario acompañarlos durante todo su proceso educativo, comprender que el amor no se demuestra solo con cosas materiales, sino dedicando el tiempo necesario al hogar con amor y diálogo.



Es importante que el padre de familia o acudiente llegue a sentir pertenencia a la comunidad educativa, mediante la participación, capacitación, corresponsabilidad y compromiso que lo lleven a vivenciar la filosofía y principios, asumiendo sus exigencias. Los Padres de Familia o acudientes en su ambiente familiar favorecen la educación personal y social de sus hijos; su misión va desde el testimonio en el hogar hasta el compromiso con el Institución, en la planeación, ejecución y evaluación de la vida y actividades del quehacer educativo.

ARTÍCULO 143. DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES.

Son deberes de los padres de familia, además de los estipulados en el Decreto 1286 del 27 de abril 2005 y el Manual de convivencia de la Institución y que al matricular a sus hijos(as) en la Institución Educativa Técnica José Eustasio Rivera, recibirán una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la Ley y el Proyecto Educativo Institucional.

- El Padre de familia o acudiente adquiere con la Institución y con sus hijos(as) los siguientes compromisos y responsabilidades:
- Tener conciencia clara que para la educación de sus hijos han escogido esta Institución en forma libre y espontánea.
- Conocer y cumplir a cabalidad el Manual de Convivencia de la Institución educativa
- Firmar el libro de matrícula y dar totalmente cumplimiento al contrato de prestación de servicios educativos.
- Cumplir con las obligaciones contraídas en el acto de matrícula y en el Manual de convivencia, para facilitar el proceso educativo.
- Velar constantemente por el cumplimiento de las obligaciones escolares de sus hijos dentro y fuera del plantel, participando, controlando el desarrollo y presentación de sus trabajos escolares.



- Conocer y respaldar las actividades programadas como: eventos deportivos, culturales, sociales, campañas, salidas pedagógicas, convivencias, dentro y fuera de la Institución.
- Respetar el calendario académico de la Institución y responder por la buena presentación personal de sus hijos(as) y/o acudidos(as), con uniforme completo, limpio y aseado. Colaborar para que sus hijos lleguen puntual y con el uniforme correspondiente.
- Tratar con el debido respeto y consideración que merecen docentes y directivos como formadores en el proceso educativo.
- Brindar a sus hijos(as) y/o acudidos(as) un trato digno tanto físico como psicológico, dialogando frecuentemente para reforzar la labor en su formación integral.
- Asistir puntualmente a las reuniones y/o citaciones que haga la Institución participando y expresando sus opiniones de manera cortés, respetando las de los demás participantes y evitando anteponer sus intereses particulares o las de sus hijos sobre el beneficio de la comunidad.
- Asistir a los talleres o actividades relacionadas con la escuela de padres como reflejo de su compromiso en la formación de sus hijos.
- Leer con atención las circulares y demás documentos que envíe la Institución, dando respuesta oportuna.
- Favorecer el crecimiento espiritual, intelectual y humano con el testimonio en el hogar y el compromiso con la Institución proporcionando a sus hijos un ambiente de paz, amor, respeto, y diálogo.
- Informar sobre situaciones que afecten el bienestar de sus hijos(as) como enfermedad, calamidad familiar, desmotivación y enviar excusas por escrito de las faltas a clase.
- En caso de dificultades con sus hijos(as) o acudidos(as) seguir el conducto regular, así: Hablar con el profesor de área, luego, si es necesario con el titular de grupo,



después con el Coordinador, con el Rector o con el Consejo Directivo, según sea necesario.

- Vigilar las amistades de sus hijos(as) y los sitios que frecuentan.
- Suministrar los materiales y útiles escolares necesarios a sus hijos(as) para garantizarles un buen rendimiento académico y convivencia.
- Asumir la responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados por sus hijos(as) dentro de la Institución.
- Enviar puntualmente a sus hijos(as) a estudiar, velar por su asistencia y presentar excusa justificada y firmada cuando la situación lo amerite.
- Diligenciar el proceso de matrícula en la fecha indicada para tal fin y reclamar personalmente la documentación cuando el estudiante decida retirarse de la Institución.
- Respalda las decisiones y exigencias de la institución, actuando en coherencia con los principios filosóficos de la Institución.
- Estar pendientes de la hora de salida de sus hijos(as) y la hora de llegada a sus casas.
- Incentivar la lealtad, el amor, el respeto y el sentido de pertenencia por su Institución.
- Estar atento sobre el rendimiento académico y formativo de su hijo colaborando permanentemente para cumpla sus deberes escolares.
- Fomentar la honradez de sus hijos no aceptando objetos y prendas que no sean de su propiedad y exigiéndoles que sean devueltos a sus dueños.
- Respetar el cumplimiento riguroso de las normas institucionales.
- Acatar las decisiones de la Comisión de Evaluación y Promoción y de las instancias de apoyo.
- No permitir comportamientos inadecuados de sus acudidos, que atenten contra las buenas costumbres y la sana convivencia
- Educar con el ejemplo, para no destruir en el hogar lo que Directivos y Docentes



inculcan en los estudiantes durante su permanencia en la Institución.

- Autorizar las modificaciones parciales o el cambio total del uniforme sus hijos o acudidos.
- Pertener al Consejo de Padres, Junta de Padres, Consejo Directivo y a los Comités de trabajo de la Institución.
- Colaborar en acciones de mejoramiento de la Institución, estimulando y apoyando la formación brindada.
- Justificar, antes de la ausencia de su hijo, a las actividades programadas por la institución el motivo de estas, en la Rectoría o Coordinación de convivencia para poder obtener la excusa con el fin de presentar las actividades propias de los días en que estuvo ausente.
- La Institución elaborará un formato especial para las excusas o faltas a las actividades académicas (FORM-JER-EXC.)
- Respetar el horario de atención de los Docentes y Directivos establecido por la Institución.
- Guardar respeto y lealtad a la Institución, contribuyendo solidariamente con la formación de sus hijos.



1.10 ORGANIGRAMA

RECTOR

CONSEJO DIRECTIVO

SECCIÓN ACADÉMICO

SECCIÓN DE CALIDAD

SECCIÓN DE
MATRÍCULA

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

GOBIERNO ESTUDIANTIL

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

CONTRALORÍA

ASOCIACIÓN DE EGRESADOS

PERSONERÍA

GESTIÓN CURRICULAR Y

GESTIÓN

ADMINISTRATIVA

PROYECCIÓN COMUNITARIA

Y FINANCIERA



PROMOCIÓN HUMANA

COORDINACIÓN ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA

COORDINACIÓN DE PREE-ESCOLAR

(PRIMARIA)

MICROCENTROS

COMOTES PEDAGÓGICOS

DIRECTOR DE GRUPO

GENERALES

SERVICIOS DE BIENESTAR

RESTAURANTE ESCOLAR – ORIENTACIÓN ESCOLAR

TIENDA ESCOLAR – RUTA ESCOLAR

ESTUDIANTES

DOCENTES

ADMINISTRACIÓN

CELADURIA

SECRETARIA

BIBLIOTECA

ASEADORA

PAGADURÍA

SERVICIOS

PADRES DE FAMILIA



CAPITULO II

2. DISEÑO Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA

2.1 TITULO

Masificación del BADRO como deporte alternativo en la Institución Educativa Técnico Comercial José Eustasio Rivera,

2.2 OBJETIVOS

2.2.1 Objetivo General

Masificar y fortalecer un nuevo deporte alternativo llamado BADRO con los estudiantes de los grados séptimos y octavos de la Institución Educativa Técnico Comercial José Eustasio Rivera, sirviendo este deporte para mejorar las habilidades físicas y motoras de los alumnos que practican futbol, baloncesto y voleibol.



2.2.2 Objetivo Específico

- Divulgar e informar al cuerpo de profesores edufísicos y a los estudiantes la propuesta a realizar para la práctica de este nuevo deporte llamado BADRO en la Institución Educativa Técnica Comercial José Eustasio Rivera.
- Presentar de manera formal a todos los estudiantes de los grados séptimos y octavos del creador del deporte BADRO, el Señor Daniel Villanueva.
- Conocer las reglas y generalidades de este deporte.
- Motivar a los estudiantes de los diferentes grados para que practiquen este nuevo deporte.
- Realizar partidos en las horas de clase de educación física, con el fin de masificar el BADRO.
- Fortalecer en los estudiantes las habilidades Físicas y motrices, para la mejora de la práctica de otros deportes similares al BADRO, como lo es el futbol, el voleibol y el baloncesto.



2.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Los juegos recreativos garantizan el acceso de los adolescentes hacia el proceso de la recreación física, buscan beneficiar en gran medida potencialidades en una etapa en la que la práctica de la actividad física y la recreación cobran una importancia vital. A través de las posibilidades favorables de vincular las formas de actividad recreativa física con importantes procesos vitales, también se satisface mejor la creciente necesidad de organizar de forma variada e integral, de allí la importancia de realizar una alternativa basada en la fusión de varios deportes, (fútbol, voleibol y baloncesto) como creación propia para que de esta manera se motiven e incentiven a la realización de ejercicios físicos.

En la Institución Educativa Técnica Comercial José Eustasio Rivera se evidencia que, en los ratos libres, algunos de los estudiantes dedican su tiempo a la práctica de deportes comunes, como lo es el voleibol y el fútbol, además observando que estos deportes se han convertido en una rutina, lo que han ocasionado que otros alumnos empleen su tiempo libre en actividades no productivas y saludables como el uso de las redes sociales, los videojuegos y el internet.

Teniendo en cuentas que estas actividades no favorecen al desarrollo físico, motriz e integral del ser humano, sino que por el contrario causan problemas como obesidad, diabetes, hipertensión, enfermedad coronaria, sedentarismo entre otras problemáticas.

Siendo necesario brindar nuevas tendencias deportivas que motiven a la participación activa de los jóvenes y el reconocimiento de ideas innovadoras se propone la implementación de la práctica del Badminton, como herramienta de uso deportivo en los cronogramas interinstitucionales, de tal manera que exista una nueva forma de atraer la atención de los mismos.



Por medio del badro se pretende mejorar las habilidades básicas motoras, el trabajo colectivo y fomentar los valores que aporten al desarrollo integral del ser humano, además de vincular a la comunidad estudiantil del JER a ser los pioneros en practicar dicho deporte.

2.4 JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que la Institución Educativa Técnica Comercial José Eustasio Rivera en los últimos años se ha caracterizado por ser una de las instituciones a nivel departamental que ha logrado excelentes resultados en la disciplina de voleibol y futbol, obteniendo clasificaciones importantes a los juegos supérate que se realizan cada año en nuestro país. Es por esta razón, se ha querido proponer la práctica de un deporte alternativo para el fortalecimiento de las habilidades físicas y capacidades motrices.

De dicha forma también ayuda a elevar la competitividad y la hegemonía en estas justas nacionales, que cuya práctica de este deporte encierra tres disciplinas deportivas que son el baloncesto, el voleibol y el futbol en una sola llamada BADRO

La importancia de practicar este deporte, es que les permite a los deportistas de la institución desarrollar una actividad que ayuda a mejorar las habilidades y destrezas de otros deportes integradas en una sola como lo es el BADRO.

Con este nuevo deporte permitirá que los estudiantes realicen una actividad no común que capte la atención por descubrir nuevas tendencias deportivas y así ayudando a mejorar su calidad de vida y un buen uso de su tiempo, alejándolos de vicios y malas prácticas.

2.5 POBLACIÓN

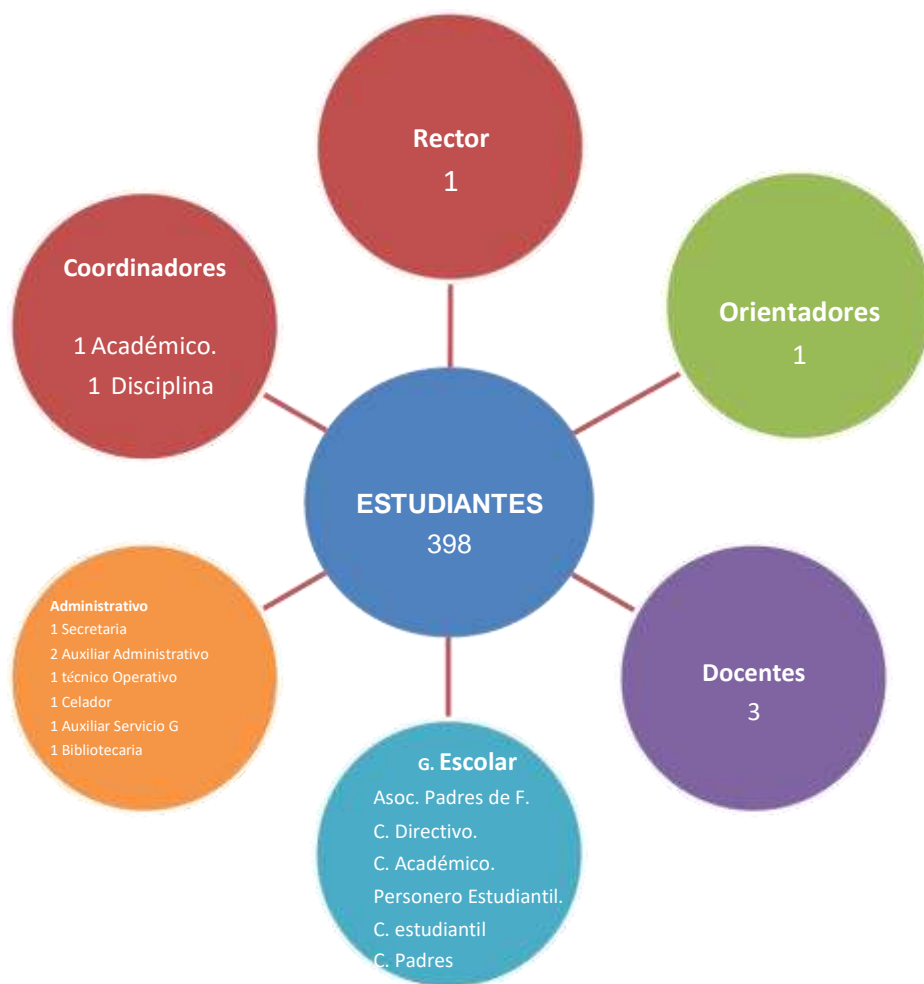


Imagen 11 – POBLACIÓN INSTITUCIONAL

ESTUDIANTES: 398

GENERO:

MASCULINO: 163

FEMENINO: 235



2.5.1 Población – Propuesta

La población con que se trabajó fueron niños y niñas que están en un rango de edad entre los 13 y 15 años de los siguientes grados:

GRADO	PROFESOR TITULAR	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL No. DE ESTUDIANTES
701	ITSMENIA AYERBR CORTES	17	19	36
702	BEATRIZ CALDERON ARIAS	15	21	36
703	JORGE OCTAVIO FUENTES	19	26	35
704	LUZ AMPARO BARRAGAN	13	24	37
705	SANDRA CRISTINA FONSECA	18	19	37
706	MARIA FRANCY PABON	12	25	37
801	ISABEL SUAREZ OBANDO	16	20	36
802	GLORIA HERNANDEZ DUARTE	18	17	35
803	NELLY MONCADA CARREÑO	20	17	37
804	SERGIO CONTRERAS ACERO	15	21	36

Imagen 12 – POBLACIÓN PROPUESTA



2.6 MARCO TEORICO

El Badro nació un día jueves 18 de septiembre del año 2008 a las 6:50 PM en el Barrio la Enrriquera en Guanare Estado Portuguesa, al sur de los Llanos Centro Occidental es de Venezuela a 500Km de la Capital. Fue un grupo de jóvenes que en su tiempo libre jugaban futbolito y ellos por instinto decidieron practicar otro juego, ellos dijeron vamos a jugar fútbol americano, dijo Yorman Villanueva, el joven Richard Monsalve replicó. Luego el señor Daniel Villanueva dijo: esta cancha es muy pequeña apliquemos algunas reglas, para que no sea un juego con violencia. Entonces jugamos 6 para 6 ¿y donde anotamos? Preguntaron, en un cuadro en el piso y así fue como jugamos y de esta manera nació este deporte espontáneamente. Jugaron dos equipos de seis jugadores cada uno, uno se llamaba Los Tigres y el otro Los Tiburones, quedando como ganador Los Tigres 11 Los Tiburones 9. Los deportistas que jugaron en ese día fueron: Erllys Azuaje, Elbys Azuaje, Junior Tribiño, Ricard Monsalve, Felix Milano, José Luis Gudiño, Víctor Cáceres, Yorman Villanueva, Alberto Valdés, Eduardo Luque Daniel Villanueva.

Es un deporte colectivo, que se juega en una cancha múltiple, con las áreas de una cancha de básquetbol o fútbol de sala, se juega 5 para 5 jugadores por equipo. Se trata de anotar en un cuadro elevado a 1,80cmts, del equipo contrario ubicado en la parte de atrás del tablero de Basquetbol. Se usan reglas similares a otros deportes y se juega con un balón de balonmano No2 (POR AHORA). No es violento, y cualquier indicio de violencia es falta. El cuadro que está elevado en la parte de atrás del tablero de Basquetbol, mide 70 cm de largo por 60 cm de ancho, en la parte posterior se colocará una malla por donde entrará el balón. Una de las reglas principales, como invento: 1. El jugador solo puede tener el balón en sus manos 5 segundos, tiene que pasarla ante del tiempo estipulado, de lo contrario es retención (y esto es una falta). 2. El balón no debe ser rebotado (es falta).



¿CÓMO CONTRIBUYE ESTA NUEVA TENDENCIA DEPORTIVA A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS?

¡Muchas! lo más importante los mantiene ocupados en sus tiempos no productivos (ocio); Los mantiene en buena forma física y mentalmente, no es excluyente, no es racista, es divertido, es recreativo, es educacional, es pedagógico debido a esto contribuye en la formación de valores de los niños (as), adolescentes y jóvenes en la búsqueda del nuevo hombre dentro de la sociedad.

En la búsqueda bibliográfica de las diferentes investigaciones y trabajos realizados, unido a las vivencias y realidades cotidianas, nos revelan insuficiencias en la oferta, organización y realización de ejercicios físicos y deportes comunitarios las cuales traen consigo la insatisfacción de los mismos. Dado el criterio de las innovaciones en cuanto a la cultura física como necesidad y derecho del pueblo, es que el autor asume la tarea de estudiar el Badminton como una alternativa que promueva el gusto y deseo por la práctica de ejercicios físicos y deportes de los adolescentes y niños.

Este deporte abre nuevos horizontes y rompe con los paradigmas, aparte de eso pretendemos renovar o crear nuevas alternativas como deporte a la inclusión social de los niños(a) y adolescentes, jóvenes y personas en general que van hacia la búsqueda ya la reinserción social de los valores educativos pedagógicos deportivos y culturales del nuevo hombre. Queremos que asimilen este deporte como una herramienta de apoyo y de las infinitas preguntas y respuestas esenciales para su crecimiento como deportista.



2.6.1 Generalidades y Reglas del Badro (BALON EN EL CUADRO)

Bases y Condiciones del Deporte

Este deporte no es violento. Este deporte es colectivo, se juega en una cancha múltiple, con las áreas de una cancha de básquetbol, se juega 5 para 5 por equipo. Se trata de anotar en un cuadro de 70ctm de ancho, por 60ctm de largo ubicado en la parte de arriba elevado a 1,80cmt está ubicado detrás del tablero de basquetbol del equipo contrario. Se juega con reglas similares al básquetbol para que el juego no se haga violento.

REGLAMENTO

1. El balón no se rebota.
2. Un jugador no debe permanecer con el balón más de 5 segundo en la mano, de durar más de 5 segundos, es retención (falta) y sacara el equipo contrario.
3. Cuando un jugador reciba el balón y se le caiga al piso, sacará el equipo contrario.
4. Será falta cuando un jugador empuje a un jugador contrario de su equipo, o lo golpee en cualquier parte del cuerpo, o hale (jale) la camisa es falta y si lo hace con alevosía será expulsado del juego. Y podrá ingresar a la cancha otro jugador por él.
5. Cada equipo tiene 30 segundos para anotaron badro o punto, después que pase de la media cancha del otro equipo contrario, de pasarse más de 30 segundos es falta y saca el otro equipo contrario.
6. Ninguna jugada de goles valida, sin que primero el árbitro haya pitado. (Es válida Después del pito).
7. Si un equipo está atacando dentro del área del equipo contrario y un jugador contrario le hace falta o le quite la pelota y se le cae, el conteo de los 30 segundos se detendrá y continuara al momento que el jugador ofensivo saque, luego de ser autorizado por el árbitro.



8. Se juegan 5 para 5 con sus respectivos uniformes, monos o short, medias, zapatos deportivos.
9. Los jugadores serán de 12 jugadores por equipo según sea el nivel, básico (escolar), amateur, profesional.
10. El tiempo será de 20 minutos, 20 el primer tiempo y 20 minutos el segundo tiempo, para un total de 40 minutos por partido. Cada equipo tiene 2 tiempos de un minuto, 2 tiempos de un minuto en el primer tiempo y 2 tiempos de un minuto en el segundo tiempo.
11. Con 4 falta que haga un mismo jugador de un equipo, saldrá automáticamente de ese juego, por acumulación de falta. Y podrá ingresar a la cancha otro jugador por él.
12. Cada equipo tiene 5 a 10 minutos de descanso después de que se termine el tiempo de juego, si así lo consideran los delegados o capitanes de los equipos.
13. Los jugadores deben anotarse en la planilla y deben anunciar el cambio a la mesa técnica y al árbitro, se debe entrar por el medio de la cancha. Los cambios serán validados y efectuados cuando el juego este detenido, o parada la jugada.
14. El lugar donde se cobrarán los penaltis después de 4 faltas colectivas, se cobrará en la mitad de la cancha y se lanzará al cuadro de BADRO que está arriba.
15. Es penalizada la jugada, cuando un jugador o portero toca o se agarra de la arquería de BADRO y se cuelga automáticamente será penalizado común lanzamiento de media cancha.
16. Se lanza la penalización máxima de la mitad de la cancha, pisando el círculo pequeño y siempre debe mantener un pie en el círculo y el otro en el aire.
17. Si un jugador lanza la pelota a la arquería y le cae de rebote a él y la toma, tendrá 5 segundos nuevamente, de lo contrario si cae al piso se detendrá la jugada.
18. Se pueda sacar con las manos, con los pies y pasarla con los pies cabezas entre otros. Pero sin que el balón toque el piso.
19. Portero o jugador del mismo equipo no debe permanecer más de 3 segundos en el área que está en el piso, debajo la arquería de BADRO, será penalizado con la pena máxima.



3.7 CONCLUSIONES

Se logro realizar la socialización e implementación de este nuevo deporte, apoyado del personal docente del área de educación física y el autor Daniel Villanueva.

Se generó un impacto positivo en los estudiantes ya que sintieron atracción a dicha práctica deportiva, lo cual nos permite a través del Badro una alternativa para la realización del ejercicio físico, la recreación y una fuerte influencia en factores como los estados emocionales, disminución del estrés, mejoras de las capacidades intelectuales y cognitivas, apoyados en cambios funcionales a partir de la actividad física y el deporte.

Cabe resaltar que, de acuerdo a lo anterior, se permitió la integración de los grupos para conformación de equipos, con el fin de realizar competencias y eventos deportivos.

En concordancia con las líneas anteriores, concluyo diciendo que la práctica del Badro arroja altos resultados, dado que exige casi el 70% de la musculatura, fortaleciendo las articulaciones, el sistema inmunológico y, al ser un ejercicio divertido, los que lo practican notan una alta mejoría en sus estados de ánimo, entre otras muchas ventajas. A su vez, esta actividad está relacionada directamente con el funcionamiento del sistema cardiovascular, permite que éste se adapte positivamente al ejercicio y, por lo tanto, mejore su rendimiento en todo orden de cosas en la vida cotidiana y, consecuentemente, se observa una mejoría en la calidad de vida y en la salud.



3.8 BIBLIOGRAFÍA

- Villanueva, D. (2013). Deporte Badro. Caracas, Venezuela: Studylib.es.
<https://studylib.es/doc/936703/badro>
- Vásquez J, (2014). El Badro: una alternativa para la práctica de ejercicios físicos y el deporte por los adolescentes de 16 a 20 años de la comunidad Barrio Mata Verde, municipio Guanare, estado Portuguesa <https://www.efdeportes.com/efd197/el-badro-una-alternativa-para-la-practica-de-deporte.htm>
- Entrevistas directas con el sr Daniel Villanueva.
- Recursos: Institución Educativa técnico Comercial José Eustasio Rivera.